



Colaboran:



Proyecto “Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío”.

BASES CONVOCATORIA MYPES





Colaboran:



1. Descripción general

Debido a la Pandemia del Covid 19, en Chile, la economía se contrajo en un 5,8%, perdiéndose aproximadamente dos millones de empleos. La actividad económica de la Región del Biobío durante el año 2020 se contrajo en un 6,6%, y se perdieron 140.000 puestos de trabajo, de los cuales se han recuperado el 47% al trimestre mayo-julio 2021, (mayoría proviene del mercado informal) y la pobreza se incrementó de 12,3% a 13,2% según los datos de CASEN 2020.

El análisis de impacto de la pandemia en las empresas en Chile, elaborado por el Ministerio de Economía (2021), señala que las ventas de las microempresas en la Región del Biobío disminuyeron en 33,1% y en la pequeña empresa en un 5,0%, siendo la sexta región más afectada del país. Esta situación, deja de manifiesto que las micro y pequeñas empresas, tienen bajo nivel de adaptación a escenarios inciertos, y que su habilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos es deficiente.

La presente convocatoria se enmarca en la ejecución del Proyecto “Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío”, financiado por el Gobierno Regional de Biobío y liderado por la Universidad de Concepción en colaboración con la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad del Bío-Bío, que tiene como objetivo transferir capacidades tecnológicas para modernizar, en las MYPES sus sistemas de promoción, venta y/o entrega de servicios, adaptándose a distintos escenarios, y nuevos requerimientos, con el fin de que sus actividades puedan mantenerse y generar empleo.

Esta Convocatoria contempla la puesta en marcha de un programa de formación de habilidades, capacidades y competencias relacionadas a la gestión empresarial en microempresarios de las tres provincias de la Región del Biobío, en donde, además se podrán cofinanciar los planes de inversión de las MYPES que sean seleccionadas para participar en el programa.

Podrán participar todas las MYPES que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en las presentes bases. Así, estará disponible una oportunidad de crecimiento para todas las micro y pequeñas empresas de diferentes actividades económicas en las comunas que integran las Provincias de Concepción, Arauco y Biobío.

Proyecto:

Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío

@faceaudec



✉ ficmype@udec.cl www.ficmypeudec.cl





Colaboran:



2. Objetivos

Objetivo general

Apoyar la revitalización económica de micro y pequeñas empresas de la Región del Biobío, afectadas por la crisis económica desencadenada por la pandemia, mejorando o recuperando su nivel productivo, de gestión o comercialización, a través de la incorporación de conocimientos tecnológicos, modernización de sus sistemas de promoción, venta y/o entrega de servicios, adaptándose a distintos escenarios y nuevos requerimientos, con el fin de que sus actividades puedan mantenerse y generar empleo.

Objetivos específicos

1. Fortalecer a los micro y pequeños empresarios del sector productivo, comercial y turismo a través de asesoría y acompañamiento en su proceso de reactivación.
2. Apoyar a la inversión y/o capital de trabajo de las micro y pequeñas empresas del sector productivo, comercial y turismo de la Región del Biobío.
3. Fomentar la adaptación de los micro y pequeños empresarios del sector productivo, comercial y turismo de la Región del Biobío, a nuevas formas de promoción y comercialización de sus productos o servicios a través de transferencia tecnológica-digitalización.

3. Beneficios a entregar

Podrá financiarse uno o más de los siguientes ítems:

- **Capacitación, asesoría y acompañamiento:** cursos e instancias de formación dirigida a que los micro y pequeños empresarios adquieran o fortalezcan capacidades, habilidades y conocimientos, de modo que puedan mejorar sus procesos productivos y sus modelos de negocios. Además, podrán acceder a horas de asesoría y acompañamiento en su proceso de reactivación.
- **Activos digitales:** softwares, plataformas e-commerce, sistemas ERP para negocios pequeños, entre otros.
- **Herramientas:** corresponde a utensilios que son indispensables para el proceso productivo o los servicios que se prestan y que no incluyen mecanismos complejos de funcionamiento. Por ejemplo, reglas, tijeras, cinceles, martillos, escuadras, corcheteras, perforadoras, utensilios de cocina, etc.

Proyecto:

Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío

@faceaudec



✉ ficmype@udec.cl www.ficmypeudec.cl





Colaboran:



- **Insumos y/o mercaderías:** corresponde a materias primas, materiales, mercaderías que son indispensables para el proceso productivo y que son transformados o agregados a otros, para la obtención de un producto final. Por ejemplo: harina para la elaboración de pan; mercaderías para el abastecimiento del negocio, papel, tintas, entre otros.
- **Equipamiento y/o maquinaria productiva:** corresponde a las maquinarias que son indispensables para la fabricación del producto o servicio que desarrolla la MYPE, por ejemplo, mobiliario elemental para la actividad (estantes, repisas, vitrinas, etc.), amasadora, horno, cocina, refrigerador, congeladora, máquina de coser, sierra circular, caladora, taladro, etc., (especies que incluyan mecanismos complejos de funcionamiento: eléctricos, mecánicos y/o digitales).
- **Actividades de difusión y comunicación (Marketing):** comprende el gasto en contratación de servicios publicitarios, de promoción y difusión de las MYPES. Por ejemplo: difusión y promoción comercial (avisos publicitarios en radio, televisión, sitios o plataformas web, letreros camineros); servicio de imprenta para folletería; artículos promocionales como papelería corporativa, merchandising (elementos o actividades orientadas al propio establecimiento o al personal que harán que el producto o servicio resulte más atractivo para consumidores potenciales: ropa corporativa, promotores/as, lápices, llaveros, gorros, tazones, etc.); envases, empaques y embalajes, acciones para el desarrollo de canales de venta y comercialización, desarrollo de páginas web. Se incluye en este ítem la contratación de los servicios de diseño, producción gráfica, audiovisual y publicitaria.

Cada Mype seleccionada será beneficiada con un monto de hasta cuatro millones de pesos destinado a financiar uno o más de los ítems anteriores según el mérito de la postulación y el desarrollo de su plan de trabajo.

No se financiarán ítems que no se indiquen en los puntos anteriores, tales como: pago de deudas de la empresa o sus representantes, compra de animales, gastos de luz, agua, gas, arriendos, compra de alcohol.

4. ¿Quiénes pueden postular?

Micro y pequeñas empresas de la Región del Biobío, que requieren adaptar sus negocios a las nuevas tendencias tecnológicas que les permitan aumentar su competitividad.

Proyecto:

Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío

@faceaudec



✉ ficmype@udec.cl www.ficmypeudec.cl





Colaboran:



Requisitos:

- ✓ Personas naturales o jurídicas que tengan iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) con fecha anterior a marzo de 2020.
- ✓ Domicilio tributario y comercial en la Región del Biobío.
- ✓ Registrar ventas netas anuales entre 0 y 25.000 UF, hasta marzo 2020
- ✓ Haber sufrido disminución de las ventas por efecto de la pandemia durante el año 2020 respecto el 2019 (declaración jurada simple, Ver Anexo 1).

5. ¿Quiénes NO pueden postular?

- ✗ Personas jurídicas que no cumplan con los requisitos mencionados en el punto anterior.
- ✗ Personas naturales representantes de MYPES que trabajen en alguna institución pública. (declaración jurada simple, Ver Anexo 1).
- ✗ Personas que formen parte del equipo ejecutor del proyecto.

6. Etapas y plazos

- Difusión: desde el 06 de mayo de 2022 a las 09:00 horas hasta el final del proceso.
- Lanzamiento: entre los días 06 y 13 de mayo se realizará actividad de lanzamiento en cada una de las 3 provincias correspondientes.
- Postulación: desde el 16 de mayo a las 09:00 hrs. hasta el 19 de junio a las 23:59 hrs.
- Periodo de consultas: desde el 16 de mayo a las 09:00 hrs. hasta el 27 de mayo a las 23:59 hrs.
- Análisis de admisibilidad: desde el 20 de junio hasta el 30 de junio.
- Evaluación y Selección: desde el 04 hasta el 15 de julio.
- Resultados: se notificarán en la semana del 18 de julio.

7. Alcance geográfico

El presente Programa comprende las provincias de Arauco, Concepción y Biobío de la Región del Biobío, incluyendo así las 33 comunas en su totalidad.

Proyecto:

Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío

@faceaudec



✉ ficmype@udec.cl www.ficmypeudec.cl





Colaboran:



8. Categorías y Criterios de Evaluación y Selección

Categorías	Criterio	Ponderación
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none">Nivel de capital humanoAcceso a créditoProductividadNivel de InnovaciónRiesgo de la empresaEstrategia de la empresa	35%
Impacto en la comunidad	<ul style="list-style-type: none">Mantenimiento de empleoParticipación en programas de fortalecimiento empresarial (P. ej. MYPES en línea de CORFO, cursos gratuitos SENCE)Participación en etapa de la cadena de valor de un producto finalVinculación comercial o colaborativa con otras empresas u entidades	25%
Vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none">Sector económicoDisminuciones de ventas en relación con el año previo a pandemia.Cesación de actividades producto de la pandemiaPercepción situación empresa para el futuroParticipación en cámara de comercio, sindicato o alguna agrupación de empresariosBaja de demanda y/o Restricciones gubernamentales	40%

9. Modalidad de postulación.

La modalidad de postulación será online, es decir, a través de la plataforma digital del proyecto: www.ficmypeudec.cl, en la cual cada postulante (MYPE) deberá responder a las preguntas indicadas, preparar y subir los antecedentes necesarios (documentación que acredite información solicitada) de su empresa, una vez enviados los antecedentes, recibirá un correo de confirmación de la postulación.

La falsedad de todo o parte de la información/antecedentes entregados en el proceso, anulará la postulación o, en su caso, dejará sin efecto la selección del postulante (declaración jurada simple, Ver Anexo 1).

Proyecto:

Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío

@faceaudec



✉ ficmype@udec.cl www.ficmypeudec.cl





Colaboran:



10. Evaluación de admisibilidad

En esta instancia sólo se verifica si el postulante cumple con los requisitos básicos para declarar su propuesta como “admisible”, se revisa si la postulación enviada tiene toda la documentación solicitada. No se evalúa la calidad técnica de la propuesta.

Si el postulante cumple con este primer requisito de admisibilidad, pasará a la siguiente etapa, de lo contrario se le notificará que no avanza en el proceso.

Serán admisibles aquellas propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- El postulante reside (domicilio tributario y comercial) en alguna comuna de la región del Biobío.
- La propuesta se ingresa en la fecha establecida.
- Presenta los documentos de respaldo requeridos.
- Presenta iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) con fecha anterior a marzo de 2020.
- Registra ventas netas anuales entre 0 y 25.000 UF, hasta marzo 2020.
- Haber sufrido disminución de las ventas por efecto de la pandemia durante el año 2020 respecto el 2019 (declaración jurada simple, se adjunta en anexo 1).
- El postulante no debe vincularse laboralmente a alguna entidad pública.

11. Comité de evaluación del Programa:

Para efectos de evaluar las postulaciones y seleccionar a las Mypes beneficiarias del Programa, en cada una de las comunas se conformará una Mesa de Evaluación público-privada que estará compuesto por:

- 1 representante del Gobierno Regional,
- 1 representante del Equipo del Proyecto FIC,
- 1 representante de los Consejeros Regionales,
- 1 representante de la Oficina de Fomento Productivo de la respectiva comuna y
- 1 representante del mundo privado.





Colaboran:



12. Medios de verificación de antecedentes solicitados:

ITEM	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Haber sufrido disminución de las ventas por efecto de la pandemia	Anexo 1 firmado Carpeta tributaria últimos 36 meses Formularios 29 de enero a julio 2019
Domicilio en la región del Biobío	Carpeta tributaria actual
Determinar ventas netas	Carpeta tributaria actual
Fecha de inicio de actividades antes de marzo 2020	Carpeta tributaria actual

13. Consultas, respuestas y aclaraciones:

Las presentes bases estarán disponibles en la página web del proyecto www.ficmypeudec.cl A través de este sitio y del correo electrónico ficmype@udec.cl los postulantes podrán formular consultas dentro del plazo establecido en el punto 6 del presente documento. Las consultas formuladas fuera de plazo no serán respondidas.

14. Aceptación de las bases

Las presentes bases se entenderán conocidas por todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación que se establezca entre la Universidad de Concepción y los beneficiarios adjudicados.





Colaboran:



15. Anexo 1

Declaración Simple

Yo, (nombre completo del representante de la empresa), Cédula de Identidad n°, representante de..... (nombre de la empresa), RUT(rut de la empresa), declaro haber sufrido disminución de las ventas en mi empresa durante el año 2020 respecto el 2019 debido a las consecuencias de la pandemia del Covid 19, tal como se puede verificar al comparar (docto tributario 2020 v/s docto tributario 2019).

Además, declaro bajo juramento no ser funcionario público ni desempeñar función pública alguna en modalidad de contratación a horario, planta o contrata.

Asimismo, declaro bajo juramento que toda la información y antecedentes entregados en la presente postulación al proyecto “Apoyo a la revitalización económica de la micro y pequeña empresa de la Región del Biobío” código BIP 40036223-0” es verídica y fidedigna.

Firma

